

**AVANZAMOS PARATI**

Santo Domingo, D.N.  
07 de marzo, 2023

**002985**

Señor:  
**Francisco José Camacho Rivas**  
Ministro de Deportes y Recreación  
Su Despacho


Distinguido Señor Camacho Rivas:

Al saludarle cortésmente, nos permitimos por medio de la presente dar respuesta a la comunicación S/N de fecha 03 de febrero, mediante la cual remite la Resolución aprobatoria de los cargos de esa institución, refrendada por este Ministerio, así como también conteniendo el Manual de Cargos revisado y validado en formato digital.

Estos documentos son la base sobre la cual podrá hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechas en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/DATR/FB/sato



Anexo: Resolución Aprobatoria de cargos



## Ministerio De Deportes y Recreación

**Resolución No. 001-2023**, que deroga la resolución No. **006-11** de fecha **12 de mayo del 2011** y que aprueba el Manual de Cargos Comunes y Clasificados del **Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC)**

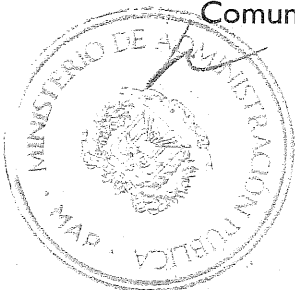
**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta Institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades, así como los requisitos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

### VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio, 2015.
- Ley Núm. 365-05, que establece los principios rectores del Deporte Dominicano.
- Ley Núm. 41-08 del 16 de enero de 2008 sobre Función Pública y crea la secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y el Estado.
- Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información, del 13 de abril, 2004.
- El Reglamento Núm. 527-09, de fecha 21 de julio, 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.
- La Resolución Núm. 99-2019 Que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.



J.P.C.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

## **RESOLUCION**

**Artículo I:** Se aprueba el Manual de Cargos del **Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC)** y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultados de la clasificación de los cargos.

### **Grupo Ocupacional I Servicios Generales**

Conserje  
Ascensorista  
Fotocopiador  
Ayudante de Almacén  
Parqueador  
Mensajero Interno  
Ayudante de Mantenimiento  
Portero  
Vigilante  
Jardinero  
Camarero  
Pintor de Canchas  
Chofer I  
Mensajero Externo  
Chofer II  
Acondicionador de Áreas de Competencias

### **Grupo Ocupacional II: Supervisión y Apoyo**

Auxiliar de Atención al Ciudadano  
Auxiliar de Transportación  
Recepcionista  
Auxiliar de Acceso a la Información  
Auxiliar de Almacén y Suministro  
Promotor Deportivo  
Auxiliar Administrativo  
Cajero  
Secretaria  
Masajista Deportivo  
Anotador Deportivo  
Salvavidas  
Supervisor de Almacén y Suministro  
Supervisor de Villa de Alojamiento

*J. J. J.*

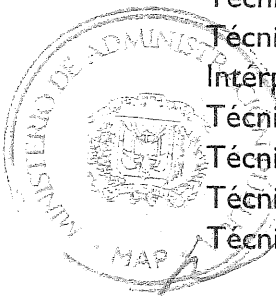


Supervisor de Mayordomía  
Supervisor de Seguridad  
Supervisor de Eventos  
Supervisor de Mantenimiento  
Supervisor de Transportación  
Supervisor de Lidias de Gallos  
Supervisor de Instalación Deportiva Nivel I  
Supervisor de Instalación Deportiva Nivel II  
Supervisor de Instalación Deportiva Nivel III

**Grupo Ocupacional III: Técnicos**

Diseñador Gráfico  
Fotógrafo  
Gestor de Protocolo  
Camarógrafo  
Gestor de Redes Sociales  
Mecánico Automotriz  
Paralegal  
Técnico en Refrigeración  
Soporte Mesa de Ayuda (Help Desk)  
Monitor Deportivo  
Técnico de Archivística  
Técnico de Atención al Ciudadano  
Delegado Municipal de Deporte  
Técnico de Comunicaciones  
Técnico en Recreación  
Soporte Técnico Informático  
Instructor de Actividad Física  
Técnico Administrativo  
Árbitro Deportivo  
Técnico de Acceso a la Información  
Técnico Deportivo Nivel I  
Técnico de Control de Bienes  
Entrenador Deportivo Nivel I  
Técnico de Datos Estadísticos  
Técnico de Documentación  
Interprete de Lenguaje de Señas  
Técnico de Equidad de Género  
Técnico de Calidad en la Gestión  
Técnico de Compras y Contrataciones  
Técnico en Ingeniería

*J.P.R.*

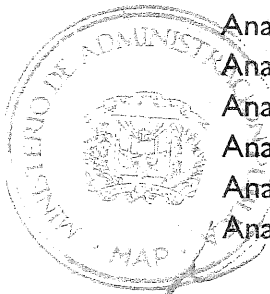


Técnico de Contabilidad  
Técnico de Cooperación Internacional  
Técnico Deportivo Nivel II  
Técnico de Desarrollo Institucional  
Entrenador Deportivo Nivel II  
Técnico de Nómina  
Enfermera  
Técnico de Planificación  
Topógrafo  
Técnico de Presupuesto  
Gobernador de Complejo Deportivo  
Técnico de Programación  
Auxiliar de Médico Deportivo  
Técnico de Recursos Humanos  
Técnico de Tesorería  
Plomero  
Electricista

**Grupo Ocupacional IV Profesionales**

Archivero  
Periodista  
Oficial de Atención al Ciudadano  
Oficial de Acceso a la Información  
Coordinador de Actividades Recreativas  
Coordinador de Actividades Recreativas Especiales  
Coordinador Técnico Provincial  
Coordinador de Programas Deportivos  
Analista de Documentación  
Analista de Equidad de Género  
Analista de Capacitación y Desarrollo  
Analista de Datos Estadísticos  
Analista de Cooperación Internacional  
Analista de Compras y Contrataciones  
Analista de Calidad en la Gestión  
Analista de Desarrollo Institucional  
Analista de Planificación  
Analista de Presupuesto  
Analista de Proyectos  
Analista de Recursos Humanos  
Analista de Sistemas Informáticos  
Analista Financiero

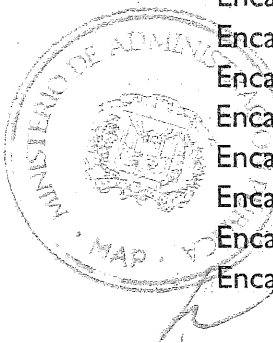
F.d.c.



Analista Legal  
Programador de Actividades Deportivas o Recreativas  
Administrador de Base de Datos  
Administrador de Redes y Comunicaciones  
Supervisor de Obras Deportivas  
Administrador de Seguridad Tecnológica  
Nutricionista  
Fisioterapeuta  
Psicólogo(a)  
Arquitecto  
Metodólogo Deportivo  
Bioanalista  
Médico Deportivo  
Contador  
Agrimensor  
Entrenador Físico Deportivo  
Entrenador Deportivo Nivel III  
Entrenador Deportivo de Alto Rendimiento  
Profesor Deportivo

**Grupo Ocupacional V: Dirección**

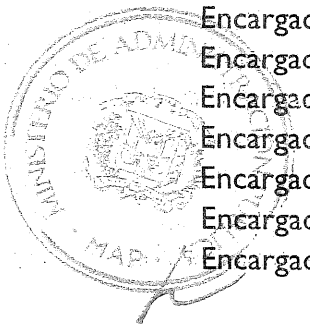
Encargado Sección Psicología  
Encargado Sección de Terapia Física  
Encargado División de Mayordomía  
Encargado del Centro de Documentación Deportiva (Nivel jerárquico de División)  
Encargado División de Archivo Central  
Encargado División de Villas de Alojamiento  
Encargado División de Mantenimiento de Zonas Verdes  
Encargado División de Coordinación de Arbitraje  
Encargado División de Marcas y Estadísticas Deportivas  
Encargado División de Registro y Clasificación Técnica  
Encargado División de Coordinación Técnica Provincial  
Encargado División de Programas de Entrenamiento  
Encargado División de Actividades en Penitenciarías  
Encargado División de Actividades en Centros de Rehabilitación de Adictos  
Encargado División de Actividades para el Adulto Mayor  
Encargado de los Centros de Especialización Deportiva (Nivel jerárquico de División)  
Encargado División de Habilitación y Seguimientos de las ASFL  
Encargado División de Activo Fijo  
Encargado División de Gestión de las Redes Sociales  
Encargado División de Protocolo y Eventos  
Encargado División de Equipamiento de Instalaciones Deportivas





Encargado División de Mantenimiento de Infraestructuras  
Encargado División de Mantenimiento Eléctrico  
Encargado División de Agrimensura  
Encargado División de Supervisión  
Encargado División de Presupuestos y Cubicaciones  
Encargado División de Seguridad y Monitoreo TIC  
Encargado División de Administración del Servicio TIC  
Encargado División de Desarrollo e Implementación de Sistemas  
Encargado División de Operaciones TIC  
Encargado División de Atención Médica  
Encargado del Laboratorio Morfofuncional (Nivel Jerárquico División)  
Encargado de la Escuela de Formación Técnica (Nivel Jerárquico División)  
Encargado Oficina Provincial de Deporte y Recreación (Nivel jerárquico Departamento)  
Encargado Departamento de Compras y Contrataciones  
Encargado Departamento de Correspondencia  
Encargado Departamento de Acceso a la Información Pública  
Encargado Departamento de Prensa  
Encargado Departamento de Igualdad de Género  
Encargado Departamento de Relaciones Públicas  
Encargado Departamento de Servicios Generales  
Encargado Departamento de Almacén y Suministros  
Encargado Departamento de Transportación  
Encargado Departamento de Deporte Escolar  
Encargado Departamento Deporte Universitario  
Encargado Departamento de Gestión del Deporte Federado  
Encargado Departamento de Atención al Atleta de Alto Rendimiento  
Encargado Departamento de Gestión de Recintos Deportivos  
Encargado Departamento de Clubes y Ligas  
Encargado Departamento Deporte Adaptado  
Encargado Departamento de Deporte Social Comunitario  
Encargado Departamento de Juegos Estatales  
Encargado Departamento de Ingeniería  
Encargado Departamento de Arquitectura y Diseño  
Encargado Centro de Investigación de las Ciencias Aplicadas al Deporte (Departamento)  
Encargado Departamento Técnico Metodológico  
Encargado Departamento de Registro Control y Nóminas  
Encargado Departamento de Reclutamiento, Evaluación y Selección  
Encargado Departamento de Beneficios y Relaciones Laborales  
Encargado Departamento de Seguridad  
Encargado Departamento de Tesorería  
Encargado Departamento de Presupuesto

JdC

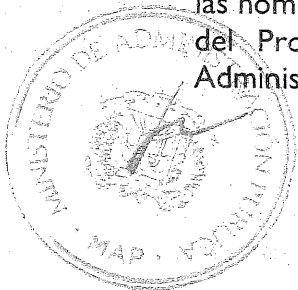




Encargado Departamento de Contabilidad  
Encargado Departamento Jurídico  
Encargado Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación  
Encargado Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos  
Encargado Departamento Cooperación Internacional  
Encargado Departamento de Desarrollo Institucional  
Encargado Departamento de Calidad en la Gestión  
Encargado Departamento de Coordinación y Supervisión Técnica  
Encargado Departamento de Recreación Comunitaria y Libre  
Encargado Departamento de Actividad física  
Encargado Departamento de Actividades Especiales  
Director de Comunicaciones  
Director de Planificación y Desarrollo  
Director(a) de Recursos Humanos  
Director Administrativo  
Director(a) Financiero  
Director Técnico  
Director de Formación y Capacitación  
Director de Deporte Federado y Alto Rendimiento  
Director de Gestión y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas  
Director de Ingeniería y Arquitectura  
Director de Deporte Escolar y Universitario  
Director de Recreación y Actividad Física  
Director de Deporte de Tiempo Libre y Eventos Especiales  
Director Regional

**ARTÍCULO 2:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Ministerio de Deportes y Recreación, serán notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP) para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

**ARTICULO 3:** Se instruye al Director(a) de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta Institución y el Ministerio de Administración Pública (MAP).



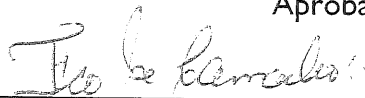
J.D.C.



**ARTICULO 4:** Se dispone la notificación de esta Resolución a los titulares y a los responsables de las diferentes unidades que forman parte de la estructura organizativa del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para su conocimiento y aplicación, así como para su publicación en el portal Institucional, para su conocimiento.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Un (1) día del mes de febrero del año Dos mil Veintitrés (2023), año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

Aprobada por:





---

**Ing. Francisco José Camacho Rivas**  
Ministerio de Deportes y Recreación

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



---

**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública

